

10/04/2014

Fiscalía logra prisión preventiva para 5 imputados por robo de cajas fuertes

Ante una sala repleta de público se desarrolló hoy, por casi 3 horas, en el Juzgado de Garantía, la audiencia de formalización de la investigación en contra de 5 imputados por diversos delitos asociados al robo de cajas fuertes en Coyhaique e incluso uno de los sujetos fue formalizado por robo con violencia en contra de un operario de un servicentro.



Tras la solicitud efectuada por el fiscal jefe de Coyhaique, Sergio Caro Esparza y el Fiscal Regional, Pedro Salgado González,

los 5 imputados fueron puestos en prisión preventiva, medida cautelar que fue acogida por la jueza de Garantía, Cecilia Urbina Pinto.

Finalizada la audiencia, los cinco imputados, identificados como Diego Nicolás Jara Llantén de 21 años, Boris Daniel Rojas Vargas de 20 años, Ericson Ariel Sáez Sáez de 18 años, Hans Julio Lagos Zúñiga de 20 años y Mauricio Antonio Caballero Vera de 23 años (el último detenido), fueron trasladados por funcionarios de Gendarmería hasta el Complejo Penitenciario de Coyhaique.

Los imputados habían sido aprehendidos esta semana por la Brigada Investigadora de Robos de la PDI, luego de la publicación en la prensa de las imágenes de algunos de los imputados perpetrando uno de los delitos.

En concreto, la Fiscalía de Coyhaique -cuya trabajo es dirigir la investigación de los delitos donde las diligencias son desarrolladas por Carabineros y la PDI-, formalizó cargos por robo con fuerza en lugar no habitado en contra de los imputados, además de un robo con violencia e intimidación en contra de uno de los sujetos y, en el décimo caso, porte ilegal de arma cortopunzante.

HECHOS DE LA FORMALIZACIÓN

De acuerdo a lo planteado en orden cronológico por la Fiscalía en la audiencia, a la cual también concurrió la abogada asistente María Inés Núñez, el primer hecho ocurrió el 02 de agosto de 2013 y afectó a un servicio automotriz de avenida Ogana. En horas de la madrugada, el imputado Boris Rojas Vargas, en compañía de Mauricio Caballero Vera, escalaron hasta la ventana que se encontraba cerrada del segundo piso y tras abrirla, sustrajeron un equipo de diagnóstico de vehículos avaluado \$4.000.000.

El segundo delito afectó a otro taller mecánico de calle Los Maitenes, el domingo 11 de agosto de 2013, alrededor de las 03:00 horas de la madrugada. En dicha ocasión, los imputados Boris Rojas Vargas, Hans Lagos Zúñiga y Ericson Sáez Sáez, forzaron el candado del portón trasero de la automotora, para luego sustraer una caja fuerte soldada a la pared, la cual contenía \$350.000 en dinero en efectivo y 10 cheques de diferentes bancos. Asimismo sustrajeron un escáner para realizar diagnóstico de vehículo, avaluado en \$4.000.000,

El tercer ilícito afectó a un supermercado el 01 de septiembre de 2013, donde aproximadamente a las 04.00 horas de la madrugada, los tres imputados antes mencionados concurrieron hasta el local ubicado en calle Los Coigües. Tras cortar el candado de la reja metálica de acceso, ingresaron y se apropiaron de una caja

registradora con \$80.000 en efectivo en su interior, un televisor LCD y una caja de datos, especies valuadas en \$900.000.

El cuarto caso formalizado por la Fiscalía, ocurrió el 15 de septiembre de 2013, donde los mismos imputados concurren hasta un local de ventas de estufas y cocinas de calle Lautaro, donde -tras forzar la reja metálica- ingresaron y sustrajeron desde una oficina interior una caja fuerte, en cuyo interior había una radio portátil, una caja metálica con \$30.000 y diversos documentos de la víctima. Los imputados sustrajeron la caja fuerte con todas las especies que contenía, huyendo del lugar en dirección desconocida.

Luego, entre el 16 y 21 de septiembre de 2013, en horas de la madrugada, los mismos imputados Boris Rojas Vargas, Hans Lagos Zúñiga y Ericson Sáez, concurren hasta calle Freire lugar donde funciona otro taller mecánico. Tras forzar el candado del portón de ingreso, sustrajeron especies valuadas en 2 millones de pesos.

En el sexto delito, ocurrido el 01 de diciembre de 2013, alrededor de las 02.00 de la madrugada, los imputados Ericson Sáez, Mauricio Caballero Vera y otra persona no identificada hasta el momento, concurren hasta un taller mecánico ubicado en calle Victoria, donde tras forzar la ventana del baño, sustrajeron una caja fuerte en cuyo interior su propietario mantenía \$300.000 en dinero efectivo, herramientas de tornería y diversos cheques.

En el séptimo caso formalizado por la Fiscalía, el 9 de diciembre de 2013, en horas de la madrugada los imputados Lagos Zúñiga, Sáez Saéz y Caballero Vera, concurren hasta calle Errázuriz donde se ubica otro taller mecánico, donde forzaron el candado de una puerta mecánica de acceso y sustrajeron una soldadora al arco, una galletera, un rectificadora, un televisor LCD y diferentes herramientas.

El octavo hecho corresponde al robo a un restaurant de calle 12 de Octubre, ocurrido el 11 de marzo de 2014 en horas de la madrugada. Allí los imputados Boris Rojas Vargas, Ericson Sáez y Diego Jara Llantén, quebraron el vidrio de una de las ventanas del local, por donde ingresaron para sustraer una caja de seguridad metálica con \$200.000 en dinero en efectivo y un anillo de oro. Asimismo sustrajeron una caja registradora y 20 botellas de cerveza, especies que los imputados trasladaron hasta el vehículo marca Nissan V-16 de propiedad de Ericson Sáez, huyendo del sitio del suceso. El avalúo de lo sustraído asciende a la suma de \$250.000.

El noveno caso ocurrió el 29 de marzo de 2014, alrededor de las 07.00 horas, cuando el imputado Diego Jara Llantén, en compañía de tres individuos no identificados hasta el momento, se dirigieron hasta el servicentro de combustible "Shell" de Coyhaique, lugar donde se encontraba el operador de bomba, a quien intimidaron con un arma de fuego la que pusieron en su frente, mientras registraban sus vestimentas. Allí sustrajeron \$40.000 mil pesos en dinero efectivo, mientras le solicitaban al trabajador las llaves de la caja fuerte, sin embargo al percatarse que no mantenía las llaves de la caja fuerte, lo golpearon en la cabeza mientras registraban el lugar, logrando apropiarse además de un teléfono celular y una radio portátil, dándose posteriormente a la fuga. En este caso, el imputado Jara Llantén fue formalizado por robo con violencia e intimidación.

El décimo delito que formalizó la Fiscalía de Coyhaique ocurrió el 07 de abril de 2014, alrededor de las 16.35 horas, cuando el imputado Ericson Sáez Sáez, fue sorprendido en porte ilegal de arma cortopunzante.

El plazo para el término de la investigación que dirige la Fiscalía y donde no se descarta formalizar nuevos casos e imputados, fue fijado por el Juzgado de Garantía en 60 días.